

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.
(en adelante, la “Sociedad”).**

Don Joan Francesc Gelonch Viladegut, en virtud del artículo 171.2 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “LSC”), convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito C/ Gobelás 35 1 - Hq La Florida, Despacho 126, Aravaca 28023 - Madrid, el próximo día 10 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, el día 11 de noviembre de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

“PRIMERO. - Cese, nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan en relación con la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo el cese de los administradores que corresponda, la cobertura de las vacantes existentes, la determinación, en su caso, del número de miembros que hayan de integrar dicho órgano y el nombramiento y/o reelección de los consejeros que correspondan, todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

SEGUNDO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.”

La presente convocatoria se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 de la LSC, como consecuencia del cese de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que, de los nueve (9) miembros que lo integraban, ha quedado reducido a tres (3) consejeros en el ejercicio de sus cargos, sin que resulte posible la válida constitución del referido órgano ni, por tanto, la adopción por este del correspondiente acuerdo de convocatoria de la Junta General, correspondiendo, en consecuencia, a cualquiera de los administradores que permanezcan en el ejercicio de su cargo la facultad de proceder a dicha convocatoria, con el objeto de proveer las vacantes existentes en el órgano de administración.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.eidsolar.es) en los términos que se indican en el apartado “Asistencia Telemática”.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para información adicional por favor consulte la web corporativa, sección Accionistas e Inversores.

En Madrid, a 7 de octubre de 2026.

Firmado por: Joan Gelonch Viladegut

Fecha y hora: 07-10-2026 18:22 UTC+02

Correo electrónico: jgelonch@me.com

Don Joan Francesc Gelonch Viladegut

